GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN Y

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 7065150

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 25 NOV 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 263074

Santiago, 22 de Noviembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL Nº 1.692 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a William Jose MENDEZ CESAR de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

uniana gonzatez lopez **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/GEP [301] 22/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo